AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DARICELLYS ARAUJO GARAY		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.404.420	CONTRATO No.	622-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el mes de abril La población se encuentra distribuida de la siguiente manera: 16 en Aguachica, 1 La Gloria, 4 Pailitas, 2 pelaya, 2 rio de oro, 3 San Alberto y 1 San Martin en el departamento del Cesar. En el Sur de Bolívar distribuidos de la siguiente manera: 2 Arenal, 2 Morales y 3 Norosi. Se realizaron 2 traslados salientes evaluados por traslado de grupo territorial, estos PPR ubicados en el Municipio de Aguachica y Pailitas. Se atendió el 100 % de la población de manera presencial. Para este periodo de abril no se encuentran PPR en estado inactivo. La PPR que se encontraba en estado inactivo fue atendida por el GT Atlántico debido a que allí reside actualmente. Se encuentra una PER en estado fallecido, la PER falleció por muerte violenta en el mes de diciembre. Los familiares de esta PER se encuentran en Antioquia. Se cierra este mes de abril con una población atendible de 32 participantes. Se registraron 31 asistencias y un no asistió de la PER fallecido. Dentro de la población asignada se encuentran 8 mujeres, 24 hombres, una PPR en condición de discapacidad, dentro de la población no se encuentra adulto mayor, se autoreconoce un indígena. con la población atendida se desarrollaron actividades de caracterización, orientación en temas de ciudadanía, cumpliendo con su ruta se convierten en agentes de cambio. Se trabajó en reincorporación Acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de las familias, la atención brindada a una PER y su familia en el Municipio de San Alberto.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo del 1 al 30 de abril se encuentran en elaboración 10 planes de trabajo, un plan de trabajo en ejecución y 8 evaluados. Se realizó un seguimiento a 2 proyectos productivos, uno ubicado en el Municipio de Pelaya con código PRE-PP-36389, dedicado a la ganadería, el proyecto se encuentra en funcionamiento y un segundo proyecto con código PRE-PP-36809, ubicado en el Municipio de Morales Sur de Bolívar, dedicado a la ganadería, este se encuentra en funcionamiento. En este mes de actualizaron 2 conceptos de reintegración por traslado de GT de dos personas del proceso de reintegración. Se actualizaron 4 instrumentos de hábitat y 4 de empleabilidad. De los instrumentos aplicados encontramos que una PPR tiene huerta casera, que consumen sus 3 comidas. El 80 % de la población se encuentra ocupada, el 10 % desempleada y el 10% incapacitado para trabajar o no le gusta trabajar. No se ha iniciado la estrategia de acompañamiento post, pero se ha brindado asesoría de carácter psicosocial a un Participante culminado del proceso de reintegración, que reside en zona rural del Municipio de San Martin Cesar.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo del 1 al 30 de abril la población objeto de atención fue atendida de manera telefónica y presencial, en la primera quincena del mes de abril se realizó 2 asesorías telefónicas a una PER, trabajándole el componente familiar y educativo, se le sensibilizó sobre la importancia del estudio en el proyecto de vida. En la segunda quincena del mes de abril la atención fue presencial al 100 % de la población. Para lograr la participación de las PPR Y PR se creó una relación de calidad involucrándolos más en su proceso. se les realizo atención psicosocial correspondientes del mes dedicando más tiempo a sus necesidades y expectativas. Se les orientó a las PPR y PER del Municipio de Pelaya como realizar una hoja de vida la cual presentaron a la concesionaria ruta del sol para su posible vinculación laboral.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Fue asignada la población del proceso de reincorporación y reintegración. de los municipios de Aguachica, rio de oro, San Alberto, San Martin, Pailitas, pelaya y la gloria en el Cesar y los municipios de Norosí, Arenal y Morales en el sur de Bolívar. En el mes de abril para la formulación y concertación de los planes de trabajo, se continuo con la caracterización y el uno a uno de las PPR en el SIR, analizando cuales metas deben ser trabajadas de acuerdo con sus condiciones, características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, estas atenciones se realizaron de manera presencial. De las 21 PPR son objeto de planes de trabajo para esta vigencia 2023 21 PPR, de los cuales 4 se les concertaron sus acuerdos y se les hará el seguimiento mes a mes y 6 están en elaboración. Se realizó asesoría a las PR asignadas en esta vigencia donde se les brindo orientación en el fortalecimiento y seguimiento que recibirá su proyecto productivo y se les socializó la importancia de la educación en su proyecto de vida. Se tuvo en cuenta para la elaboración de los acuerdos a las 4 PPR que pasaron a plan de trabajo en ejecución la malla temática, el contexto donde reside la PPR, el avance que lleva en la ruta y el tiempo en que se va a trabajar el plan de trabajo si a corto, mediano o largo plazo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DARICELLYS ARAUJO GARAY		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.404.420	CONTRATO No.	622-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el periodo del 1 al 30 de abril, se realizó la atención a la población designada, se realizó el acompañamiento al 100 % de la población activa en el proceso. Se realizó el seguimiento a los acuerdos del mes de abril a un plan de trabajo que se encuentra en ejecución, se socializo la situación actual de las ofertas educativas para este segundo trimestre 2023, lo anterior teniendo en cuenta su proceso anterior de formación académica FA con el proyecto maestro itinerante. Se encuentran 9 PR vinculados a la formación académica en el proyecto de maestro itinerante y 1 PPR a esta misma estrategia. En este mes de abril se realizó el reporte de asistencia del mes de marzo, quedando una PR en estado retirado debido a que decidió no continuar formándose académicamente. Los códigos utilizados para las actividades fueron: **DC-pdt, CID7.2.1.2 y CID7.2.1.3.** para las personas del proceso de reintegración **Fam_1 Psico_5 y Sost_Ec_1** para las personas en reincorporación. Se continuó con las asesorías haciendo énfasis a las PPR en el cumplimiento de los acuerdos de sus PdT que están en Ejecución para poder avanzar en su ruta de reintegración. Se evaluaron 2 PPR por traslado de GT, se evalúo 4 PPR por cambio situacional por que habían agotado los tiempos de caracterización en el SIRR.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para este periodo que va del 1 al 30 de abril, aun no hay directriz para la corresponsabilidad en los territorios. Se proyecta para la vigencia 2023 la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. Se socializó en comité general del presente mes la postulación a las diferentes convocatorias. A la fecha se está a la espera de la aprobación de 4 procesos comunitarios para ser desarrollados en territorio. El **13 de abril** se realizó gestión de articulación con la concesionaria mega construcciones S.A.SComo parte de las acciones de incidencia que desde la agencia se viene impulsado para la empleabilidad de las personas del proceso de reintegración y reincorporación. El **14 de abril** por medio de conversación telefónica se concertó con consejal del Municipio de Aguachica una charla de empoderamiento de genero para las mujeres del proceso, esta se desarrollará en el mes de mayo. El día **17 de abril** se tuvo acercamiento telefónico con el enlace de juventudes del Municipio de Pailitas para socializar la estrategia de escuela de padres como resultado de la ITC Aulas móviles de paz de se desarrollo el año inmediatamente anterior, esta socialización quedo concertada para el mes de junio.
7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo que va del 1 al 30 de abril se encuentra actualmente vinculados a la formación académica 10 participantes del proceso, 9 del proceso de reincorporación y uno del proceso de reintegración en el proyecto maestro itinerante Se proyecta para esta vigencia continuar con la socialización de las ofertas presentadas en territorio donde residen las PER y PPR. No se han vinculado en este primer trimestre personas a la formación para el trabajo. Se les socializó las ofertas para su vinculación en el segundo trimestre.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se proyecta para los meses posteriores la postulación de PPR para acceder al BIE y PER para acceder a proyectos productivos, para este periodo no correspondió el seguimiento a unidades de negocio. El día **24 de abril** se realizó el seguimiento al proyecto productivo en el Municipio de Pelaya con condigo **PRE-PP-36389**, en la modalidad de emprendimiento, cuyo objeto comercial es la compra de ganado desteto en periodo de crecimiento (160 y 170 kilos promedio, con edades entre 8 meses y 1 año), para levantarlos y comercializarlos en pie o en canal una vez alcancen un peso por encima de los 400 kilos. El **27 de abril** se realizo el seguimiento al proyecto productivo en el Municipio de Morales sur de Bolívar, con código de radicación **PRE-PP-36809**, en la modalidad de emprendimiento, cuyo objeto comercial es la compra de ganado (terneros machos de 180-200kg), para la producción de ganado en pie, los cuales posteriormente levantarlos y comercializarlos una vez alcancen un peso aproximado de 600 kg.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo en la atención a los grupos familiares se trabajó un grupo familiar que reside en el Municipio de San Alberto, esta familia presento dificultad en el tema de adaptación al contexto, en la actividad se le brindaron Acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de las familias. Se realizó la identificación y se activaron los protocolos de atención. La familia planea trasladarse de no hacerlo se articulará con la profesional clínica o en articulación con otros profesionales de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. De la población asignada una PPR se encuentra con caso de riesgo y reside en el municipio de Aguachica. una familia en el Municipio de Aguachica conformada por PER se encuentran como víctimas.La condición de victima proviene por ser firmantes en el departamento de Arauca, su vida se puso en riesgo debido a que varios fueron asesinados de manera violenta, las PER se trasladaron para el Municipio de Aguachica, en este Municipio se realizó gestión con la personería municipal donde se hizo narración de los hechos por parte de las PER.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DARICELLYS ARAUJO GARAY		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.404.420	CONTRATO No.	622-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este periodo que va del 1 al 30 de abril no se llevó a cabo culminaciones. Para este segundo trimestre se dio la directriz inicial por nivel central de 16 personas a culminar durante el año, pero este podría variar teniendo en cuenta personas con un numero significativo de años en el proceso que deben ser culminada o terminadas. La distribución presentada de la población asignada esta de la siguiente manera: 3 PPR en el mes de junio, 2 PPR en el mes de julio, una PPR en el mes de agosto, 2 PPR en el mes de septiembre, una PPR en el mes de octubre y 3 en el mes de noviembre.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para esta vigencia 2023 a la fecha no se han dado las orientaciones ni directriz correspondiente a los procesos comunitarios a desarrollar en los territorios, no se ha recibido la información de acompañamiento y alianza con las entidades y empresas con las que se venían trabajando. Se acompañará las alertas tempranas y se definirá los municipios.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para este periodo del 1 al 30 de abril no se identificaron incovenientes en los desembolsos económicos de los participantes asignados.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el mes de abril se presentó de manera oportuna los seguimientos acuerdos, cargue de actas de finalización de BIE, se realizo entrega de planillas de acompañamiento FA para llevar el seguimiento oportuno a las PPR y PER vinculados. Para este periodo no hay personas vinculadas a la formación para el trabajo, pero se identificaron los participantes objetos de este beneficio para su vinculación.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para este periodo de abril no se ha iniciado la inclusión en las actividades concertadas con las PPR y PR, el enfoque de género se proyecta aplicarlo como una metodología en donde se privilegia a la mujer en la toma de decisiones o trabajar desde cualquier perspectiva algo referido a la mujer. Para estas actividades se tendrá en cuenta la identificación de imaginarios de género.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El **9 de abril** se envió la solicitud de desplazamiento de la 1 quincena de mayo. El **10 de abril** se retroalimento al orientador de corresponsabilidad ONU mujeres en paridad escuela de formación política de las mujeres en todas sus diversidad-estrategia de fondos 2023. Este mismo día se retroalimento al orientador de corresponsabilidad cronograma de actividades de acompañamiento. Este mismo día se retroalimento al técnico administrativo seguimiento ISPPI retrasados. Se retroalimento a la orientadora de facilitadores la proyección de culminaciones y terminaciones 2023. Se envió a la técnica de digitación planilla de atención telefónica con su respectiva acta de reunión. El **11 de abril** se envió las planillas de reintegración y reincorporación de los vinculados a la estrategia de maestro itinerante. El **12 de abril** se retroalimentó a la profesional en salud cronograma para la aplicación de la EMP a las PPR que faltan. El **20 de abril** se envió informe de desplazamientos al profesional administrativo de la segunda quincena de mayo. El **21 de abril** se retroalimentó a la orientadora de facilitadores la corrección fidelización GF, grupos familiares reincorporación. El **22 de abril** se retroalimentó a la gestora administrativa el informe de nuevas rutas donde no se presentó modificación en las tarifas. Este mismo día se envió a la orientadora de facilitadores el reporte de desembolsos del mes de abril, manifestando que no hay novedades. Este mismo día se envió a la orientadora de facilitadores la fidelización de grupos familiares. El **23 de abril** se envió al profesional administrativo el formato de verificación de pago de la seguridad social en salud mes de marzo para presentar los honorarios del mes de abril. El **24 de abril** se envió a la orientadora de facilitadores el informe de honorarios correspondiente al mes de abril. En el mes de abril se realizaron los desplazamientos, a la ciudad de Valledupar los días 19 y 20 donde se participó del comité general del mes, al Municipio de pelaya y Pailitas el día 24 de abril, al municipio de rio de oro y san Alberto el día 25 de abril, el 26 de abril al Municipio de Arenal sur de Bolívar y el 27 de abril al Municipio de Morales sur de Bolívar. El **27 de abril** se retroalimentó a la orientadora de facilitadores base con participantes de más de 6 años en el proceso, se esta a la espera del reporte de la profesional jurídica.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y eincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el sistema de información para la reintegración SIR se revisó uno a uno cada PPR asignado para obtener la información que reposa en el sistema, se verifico en el SIR quienes tienen sus instrumentos como tasa de desocupación, encuesta de familia, vivienda y línea base aplicados y quienes deben ser actualizados con esta información. Se verifico en el SIR la información de contacto y ubicación de las PPR para la respectiva a atención y acompañamiento en el presente mes. Se realizó fidelización de los números de identificación que se encontraban duplicados en los grupos de familia. Se verifico las PER que efectivamente se negaron a dar información de la familia, encontrando que de 3 familias solo una negó, dos familias correspondieron ingresar los datos familiares. se solicitó la eliminación del sistema un grupo de familia debido a que lo crearon con duplicidad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DARICELLYS ARAUJO GARAY		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.404.420	CONTRATO No.	622-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	En este periodo del 1 al 30 de abril se establece un estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el día 20 de abril se retroalimentó a gestión documental que no se generaron documentos pendientes por entrega.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Desde el inicio de la presenta vigencia contractual, se realizó revisión de lineamientos 2023, lectura de directrices impartidas para la atención de la población pertenecientes a la ruta de Reintegración y de Reincorporación, revisión de la población asignada, así mismo se hizo entrega de formatos para solicitudes de desplazamientos a desarrollar en el siguiente mes. El **17 de abril** se llevo a cabo la reunión virtual entrenamiento estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos. El **19 de abril** se llevo a cabo el primer día de comité general del mes de abril en el horario de 8:30 a 5:00 pm y se trabajó la siguiente agenda: Bienvenida y presentación de la agenda-lectura de seguimiento de compromisos del mes de marzo-Seguimiento estrategia Maestro Itinerante (Conexión Virtual)-Presentación de Honorarios-Orientación técnica descargar certificación FPT – SENA-Presentación de la estrategia AVANCE Y PREPARACIÓN “Building on People”-Actualización en enfermedades de alto costo-Plan de Trabajo PDT- Claridades del seguimiento a la Atención-Preguntas y cierre del 1er día. El **20 de abril** se llevo a cabo el segundo día del comité en el horario de 8:30 am – 4:00 pm, donde se trabajó la siguiente agenda:-Seguimiento a ISPPI-Socialización instructiva para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población objeto.-Socialización de la estrategia para el abordaje de las convocatorias ARN-ARN en Cifras – Movimientos, puntos de atención y análisis-Lectura de compromisos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales. Actualmente se mantiene dentro de mis equipos asignados un computador portátil, los equipos se encuentran en buen estado y en funcionamiento: escritorio, gabinete y silla.

DARICELLYS ARAUJO GARAY

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) - ANA MARIA FERRER ARROYO - MARIA CRISTINA MORENO MORENO (E)

Fecha VoBo: 30 DE ABRIL 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co